



CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal **Investigador** para Proyecto de Investigación: “Valoración del impacto clínico de la disfunción microcirculatoria coronaria a largo plazo en pacientes con cardiopatía isquémica estable y su relación con la enfermedad cerebral de pequeño vaso y la depresión” Proyecto Integrado de Excelencia (PIE), del Instituto Carlos III, REF: PIE16/00043, en la Unidad de Investigación de Cardiología.

Este contrato a tiempo parcial (15.25h semana) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y durará, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración hasta 31/12/2020. El salario bruto mensual será de 735,45€ brutos aprox. al mes (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Evaluación Clínica y con escalas psicométricas a pacientes.
- Búsquedas bibliográficas en bases de datos de publicaciones biomédicas.
- Cumplimiento de CRF electrónico.
- Colaboración en análisis de datos del estudio.
- Redacción de artículos.
- Desarrollo de la parte del CRD para psiquiatría y recopilación de escalas.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria Superior en Psicología.
- Acreditación como Psicólogo Sanitario.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **15 de enero de 2020** y finalizará el día **19 de enero de 2020**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**INV-2-2020**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia en actividad clínica en la red pública de servicios de psiquiatría y salud mental o en investigación en el ámbito de la salud mental y experiencia en investigación biomédica en psiquiatría (Se valorará de 0-4 puntos)
2. Manejo de diferentes recursos de bases biomédicas disponibles en internet (Se valorará de 0-2 puntos)
3. Conocimiento de Office y SPSS (Se valorará de 0-1 punto)
4. Capacidad de comunicación en Inglés (hablado y escrito) alta (nivel C1 o equivalente (Se valorará de 0-2 punto)
5. Participación en Congresos Internacionales y publicación de artículos de investigación en el campo de la salud mental o neurociencias en revistas indexadas. (Se valorará de 0-1 punto)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)

Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **15 de enero de 2020**